

RESOLUCION TSE-RSP-JUR N° 0106/2020
La Paz, 16 de diciembre de 2020

**APROBACIÓN - REGISTRO Y HABILITACIÓN DE LA ALIANZA
POLÍTICA "UNIDAD EN COMUNIDAD POR ORURO" (UNICO)**

I. ANTECEDENTES

La Resolución TSE-RSP-ADM N° 0338/2020 de 11 de noviembre de 2020 emitida por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral aprueba el Calendario Electoral para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021, disponiendo el registro de alianzas políticas ante el Tribunal Supremo Electoral.

La solicitud de registro de la **Alianza Política "UNIDAD EN COMUNIDAD POR ORURO" (UNICO)**, presentada por las Organizaciones Políticas y Acción Democrática Nacionalista (ADN) y Unión Qhamacha (UQ) para su participación en el proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 en el departamento de Oruro.

Mediante providencia Nro. 315/2020 de 8 de diciembre de 2020, se identificaron observaciones a los requisitos presentados por la Alianza Política, siendo notificada con correlativo TSE – SC N° 0599/2020 el 10 de diciembre de 2020 a horas 14:25 p.m.

Mediante nota presentada el 12 de diciembre de 2020, con Hoja de Ruta Externa TSE-SC-11498/2020, los delegados de la Alianza, subsanan las observaciones notificadas.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 49 de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, establece que los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones de las naciones y pueblos indígenas originario campesinos, con personalidad jurídica y registro vigente, podrán aliarse con fines electorales o de acción política.

El artículo 50 de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y el artículo 8 del Reglamento para el Registro de Alianzas Políticas, aprobado por Resolución de Sala Plena TSE-RSP-ADM N° 0361/2020 de 30 de noviembre de 2020, establecen los requisitos para la conformación de alianzas.

De conformidad al Informe TSE – SC N° 0297/2020 de 12 de diciembre de 2020 emitido por Secretaría de Cámara, la solicitud de registro de **Alianza Política "UNIDAD EN COMUNIDAD POR ORURO" (UNICO)**, por las Organizaciones Políticas y Acción Democrática Nacionalista (ADN) y Unión Qhamacha (UQ), cumple con los requisitos señalados en la norma para su Registro y Habilitación.

POR TANTO:

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN VIRTUD DE LA
AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA
LEY DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL**

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **REGISTRO Y HABILITACIÓN** de la **Alianza Política "UNIDAD EN COMUNIDAD POR ORURO" (UNICO)** conformada por las Organizaciones Políticas y Acción Democrática Nacionalista (ADN) y Unión Qhamacha (UQ) para su participación en el proceso de Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021 en el departamento de **Oruro**, con las siguientes características:

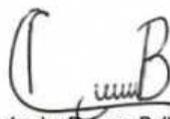
a) Nombre de la Alianza: "UNIDAD EN COMUNIDAD POR ORURO", b) Sigla: UNICO; c) Símbolo: Pieza de engranaje sobre un fondo rojo con una figura de entrelace de manos; **d) Colores:** Blanco y rojo; **e) Directorio de la alianza:** Conforme al documento regulador presentado por la alianza; **f) Domicilio:** Av. 6 de octubre N° 6089 entre Calle Bolívar y Adolfo Mier de la ciudad de Oruro del departamento de Oruro; **g) Delegados Ante el Tribunal Electoral Supremo Electoral:** Crispin Mamani Huanca y Albertina Ponce Yujra.

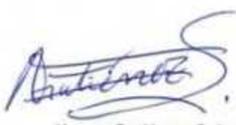
SEGUNDO.- Registrar los documentos constitutivos de la Alianza Política **"UNIDAD EN COMUNIDAD POR ORURO" (UNICO)**.

TERCERO.- Mediante Secretaría de Cámara, póngase la presente Resolución en conocimiento de las y los delegados de la Alianza Política **"UNIDAD EN COMUNIDAD POR ORURO" (UNICO)**.

No firma la Vicepresidenta María Angélica Ruiz Vaca Diez, por viaje en comisión oficial.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:


Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL